

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

165-94

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 11 de mayo de 1994

VISTO:

La Resolución Interna N° 402/92 mediante la cual se distribuyen en los restantes Departamentos Docentes de esta Facultad, las asignaturas del Departamento Socioeducacional, en forma transitoria hasta las próximas elecciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna N° 161/94, se convoca al Claustro de Docentes, a Elecciones para renovar las autoridades de las Comisiones de Carreras y Departamentos Docentes de esta Facultad;

Que en consecuencia, es necesario emitir el acto administrativo por el cual se deje establecido que la distribución provisoria de asignaturas del Departamento Socioeducacional a los restantes Departamentos, dispuesta por Resolución Interna N° 402/92, queda sin efecto a partir del día de la fecha;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias


LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la distribución provisoria de asignaturas del Departamento Socioeducacional a los restantes Departamentos Docentes de la Facultad, dispuesta por Resolución Interna N° 402/92, queda sin efecto a partir del día de la Fecha, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamentos Docentes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smq
APA


Lic. MARIA I. PASSAMÁI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO